



RESOLUCIÓN N°218/2023

- Solicitud de Permiso de Edificación N° 7571 de fecha de ingreso 16/04/2019
- Acta de observaciones de fecha 14/08/2019

RECHAZO EXPEDIENTE N°7571 BE (2019)

Buin, 13 de junio de 2023.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación Expediente N°7571 de fecha de ingreso 16 de abril de 2019 de la propiedad ubicada Santa María 363. Rol SII 81-4, propiedad de [REDACTED] patrocinado por la profesional [REDACTED]
- El Acta de observaciones de fecha 14 de agosto 2019 del expediente 7571, enviada al profesional patrocinante al correo mencionado.

CONSIDERANDO:

1. Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. "En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Edificación por el Art. 5.1.4 de la O.G.U.C, Expediente **BE N°7571** de fecha de ingreso **16 de abril de 2019** cuyos antecedentes requieren de ser retirados en un plazo no mayor a 15 días.

2° En cuanto a los derechos Municipales, se informa que el presente expediente tiene un pago asociado al giro municipal N°1897634 de fecha 16 de abril de 2019, el cual puede ser abonado en caso de reingresar un expediente a esta Dirección por la misma propiedad.

3° No obstante lo anterior, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la O.G.U.C, conforme al título correspondiente.

4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



DISTRIBUCION:

- Destinatario (1)
- Expediente Resolución N°7571 BE 2019 (2)
- Archivo DOM (1)


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES